



## COMPONENTE RURAL

### 1. AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Las áreas rurales de tipo público y/o privado deben estar contempladas en un uso racional sin que se presente un deterioro al medio ambiente para tal fin en el Municipio de Prado se consideraron las siguientes áreas:

#### **Embalse de Prado**

Consiste en un cuerpo de agua de tipo artificial mapificado en la zonificación ambiental con la letra EB, ubicado en la cordillera Oriental sobre la cuenca del río Prado.

**Uso principal:** Generación de energía

**Uso compatible:** Recreación pasiva, Pesca, Investigación.

**Uso Restringido:** Deportes acuáticos

**Uso Prohibido :** Construcción de infraestructura y vivienda por debajo de la cota de protección establecida por la hidroeléctrica (372 m.s.n.m.), explotación hidrocarburos.

#### **Áreas de Protección forestal**

Son las áreas que se presentan espacializadas en el mapa de zonificación con la letra EC y se ubican en la veredas Corinto, isla del sol, malta, portachuelo, en la vereda Buenos Aires sector de cuchilla de montoso, vereda Caiman sector cuchilla



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

los cauchos, vereda el Puerto, vereda Tomogo, vereda tortugas en el sector del cerro la morada; la vereda Corozal casi en su totalidad de su área es apta para esta protección forestal permanente lo cual amerita tratamiento especial para la vereda, en la serranía de vallapie se ubica otra área no de igual tamaño a la anterior pero sí de la misma atención.

Estas áreas se ubican en pendientes superiores del setenta por ciento (70 %) con suelos que van de superficiales a profundos.

**Uso principal:** Protección y conservación

**Uso Compatible:** Revegetalización, turismo controlado, investigación.

**Uso Restringido:** infraestructura para el desarrollo de los usos compatibles,

**Uso Prohibido:** Industriales, construcción de vivienda, quemas, explotación forestal, exploración y explotación de hidrocarburos.

### **Áreas de protección absoluta**

Se encuentra ubicada en las zonas correspondientes al sector oriental de la vereda primavera, en el sector sur de la vereda el Puerto que comparte área de protección con el sector norte de la vereda Tomogo, en la vereda Tortugas se ubican áreas de una proporción pequeña al igual que en la vereda pedregal; corresponden estas áreas en la zonificación a las letras ED.

**Uso principal:** Protección, Conservación.

**Uso Complementario:** Revegetalización.

**Uso Restringido:** Turismo contemplativo.

**Uso Prohibido:** Exploración y explotación de hidrocarburos, quemas, explotación forestal, minería, usos urbanas y suburbanas, industriales, lotes con fines de construcción, actividades agropecuarias.



### **Áreas de nacimientos y rondas de cuerpos de agua**

Se toman como las áreas donde se ubican las quebradas y ríos del mapa de zonificación donde se toman los 30 metros paralelos a los cauces de estos y 100 metros de los nacimientos o ojos de agua como se les mencionan en la zona.

**Uso Principal:** Conservación.

**Uso Complementario:** Protección e investigación, revegetación natural.

**Uso Restringido:** Captación de aguas, Recreación Pasiva.

**Usos Prohibidos:** Construcción de vivienda, Minería, explotación forestal, quemas, rocería, exploración y explotación de hidrocarburos.

### **Áreas de Protección – Producción Forestal.**

Son áreas cuya finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales; pero puede ser objeto de usos productivos sujetos a mantenimiento y planificación forestal; sé mapifica en la zonificación con la letra EF.

**Uso principal:** Establecimiento forestal, Frutícola.

**Usos Compatible:** Ecoturismo, restauración ecológica, investigación.

**Usos Restringido:** Explotación agrosilvopastoril, establecimiento para los usos compatibles, vivienda de baja densidad.

**Usos Prohibidos:** Explotación agropecuaria intensiva, explotación de especies en veda, industria, explotación forestal a tala raza, quema , construcción de vivienda de alta densidad.

### **- Áreas de Recuperación ambiental.**



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

Estas áreas son consideradas así, debido al manejo de los suelos y a la acción de agentes naturales externos y acciones del hombre con él depósito de residuos sólidos sin ningún manejo.

### - Áreas Contaminadas

Se ubica en la vereda Chenchito en el predio buenos aires con un área de 500 metros cuadrados en el cual se depositan los residuos sólidos (basuras) del área urbana.

**Uso Principal:** Recuperación ambiental.

**Uso Compatible:** Reciclaje, restauración ecológica.

**Uso Condicionado:** Obras de infraestructura para la recuperación.

**Uso Prohibido:** Usos Urbanos, Industria, construcción viviendas.

### Áreas erosionadas

Son aquellas áreas cuyos suelos han sufrido un proceso de deterioro, ya sea natural o antropico, diferente de la explotación minera, que justifican su recuperación para integrarlos a los suelos protección o producción; se encuentran en el mapa de zonificación con la letra OM y su espacialización se ubica en el sector oriental de la vereda Tortugas, parte central de la vereda El puerto, algunos sectores de la vereda Corinto, Portachuelo, El Caiman, Bello horizonte.

**Uso Principal:**., restauración ecológica.

**Uso Compatible:** Ninguno.

**Uso Condicionado:** Explotación agropecuaria, minería, agroindustria, infraestructura de servicios, vivienda individual, turismo contemplativo, exploración y explotación hidrocarburos.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

**Uso Prohibido:** usos urbanos, explotación forestal, quemas; recuperados estos suelos su uso puede cambiar.

Para que el componente rural del Municipio de Prado pueda conservar, desarrollar estas áreas que se contemplan se hace necesario la implementación de los siguientes tipos de proyectos basados en el diagnóstico de estas zonas:

- Estudio del potencial y riqueza de la fauna acuática y silvestre del Municipio.
- Establecimientos de bosques dendroenergéticos .
- Mantenimiento de áreas boscosas naturales y plantadas.
- Manejo de la regeneración natural de las áreas de potencial arbóreo.
- Adquisición de predios de nacimientos de fuentes abastecedoras de acueductos y fuentes de importancia para el Municipio dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993.
- Plan de manejo de la cuenca del Río Prado.
- Reconversión de la utilización de la tierra en áreas de conflicto de uso.
- Establecimientos de bosques protectores; protectores – productores.
- Seguimiento hidrológico en los cauces principales del Municipio como son Quebrada Atá, Quebrada Tortugas, Río Negro y realizar análisis de los diferentes periodos de retorno (dotación de estaciones de medición).
- Programa de descontaminación hídrica con su respectivo seguimiento (se presentan los actuales grados de contaminación para ser evaluados y determinar su disminución con las diferentes acciones de los programas) que incorpore las siguiente fuentes hídricas:



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

- Río Prado (con un alto valor de contaminación).
  - Quebrada cañabrava (aguas medianamente contaminadas)
  - Río Negro ( Medianamente Contaminada).
  - Quebrada la escondida (medianamente contaminada).
  - Quebrada Aco (Altamente contaminada).
  - Quebrada la barriosa (extremadamente contaminada).
  - Quebrada Ata (Medianamente contaminada).
  - Quebrada Tortugas (Medianamente Contaminada)
  - Quebrada la Salada. (extremadamente contaminada).
  - Quebrada Montoso
- Proyecto de Manejo Integrado de residuos sólidos.
- Determinar y poner en funcionamiento el Plan de manejo ambiental de la represa esencialmente en el sector de la planta generadora de energía.
- Proyecto de descontaminación del predio las nubes actual sitio de disposición de residuos sólidos.
- Determinación de ocupación y destinación de uso de los predios de la Gobernación que se presentan en la represa.
- Implementación del programa quinquenal de uso y ahorro eficiente del agua en sector rural ley 373 de 1997 y resolución 687 de mayo 8 de 1998 de Cortolima.
- Proyecto de reforestación y aislamiento del programa plan verde en las veredas:
- La chica reforestación 27 hectáreas y aislamiento 4401 metros lineales.
  - Tortugas reforestación 8 hectáreas y aislamiento 1304 metros lineales.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

- Chenchito reforestación 22 hectáreas y aislamiento 3586 metros lineales.
  - Isla del Sol reforestación 7 hectáreas y aislamiento 1141 metros lineales.
  - Altagracia reforestación 19 hectáreas y aislamiento 3097 metros lineales.
  - Conchal reforestación 8 hectáreas y aislamiento 1304 metros lineales.
  - Malta reforestación 9 hectáreas y aislamiento 1467 metros lineales.
- Determinar la oferta hídrica del Municipio en las diferentes corrientes hídricas (especialmente las que surten acueductos) y periodos estacionales.
- Programa de manejo de áreas áridas.
- Ampliación distrito de riego Asoprado.

## 2. AREAS EXPUESTAS A AMENAZA Y RIESGO NATURAL

### **Áreas de amenaza natural.**

Áreas donde la presencia de un fenómeno natural representa amenaza para los habitantes que se ubican en estas zonas y/o sus actividades, estas áreas implican una serie de limitaciones, restricciones y prohibiciones en el uso de la tierra y ocupación.

### **Áreas de remoción en masa**

Comprende las áreas que por sus aspectos biofísicos como pendientes, régimen pluviométricos, materiales no consolidados, utilización del suelo y practicas de manejo no apropiadas generan procesos de desprendimientos de suelos, sé espacializan con las letras AG en el mapa de zonificación y se ubican sobre algunos sectores de las veredas Buenos aires, el sector del oso- la ruidosa, vereda el pedregal, el cruce y Aco.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

**Uso Principal:** Conservación.

**Uso Compatible:** Investigación, recuperación ambiental.

**Uso Condicionado:** Infraestructura para control de procesos de remoción en masa.

**Uso Prohibido:** vías, actividades agropecuarias, cualquier tipo de vivienda y establecimiento de infraestructura de equipamientos.

### **Áreas de Inundación.**

Son las áreas expuestas a fenómenos de crecientes debido al incremento de los caudales por la intensidad, duración, frecuencia de lluvias y su configuración fisiográfica son propensa a movimientos de remoción en masa; Estas áreas corresponden a las márgenes del Río Magdalena, río negro, río Prado,

**Uso Principal:** Protección.

**Uso Compatible:** conservación, monitoreo, Investigación.

**Uso Condicionado:** Cultivos agropecuarios.

**Uso Prohibido:** Establecimiento de vivienda campestre e individual, usos industriales, vías carreteables.

Los proyectos contemplados para trabajar este tipo áreas son los siguientes:

- Conformación, funcionamiento, capacitación al comité de atención y prevención de desastres, dto 919/89.
- Monitoreo y seguimiento de las crecidas del Río Magdalena y Prado.
- Control de erosión en áreas degradadas y propensas a degradación.
- Estudio de categorización de amenazas por inundación.





## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

- Determinación y reubicación de viviendas en áreas de inundación y en peligro de remoción en masa.
- Estudio de vulnerabilidad de amenazas de los núcleos poblados rurales de carácter especial Aco, Montoso y El cruce.

### **3. AREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS**

Las áreas de producción que se contemplan en el Municipio de Prado son las siguientes:

#### **Área de Producción agropecuaria alta**

Comprende las áreas de alta capacidad agrológica, en las cuales se puede implementar los sistemas de riego y drenaje, caracterizado por relieve plano, sin erosión, se ubica en el sector occidental del Municipio sobre las veredas de la Virginia, Chenchito, Conchal, Peñón alto, las Tortugas y se mapifica en la zonificación la letra UN.

**Uso Principal:** Agricultura mecanizada y ganadería altamente tecnificada a todas las escalas.

**Uso Compatible:** Vivienda del propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural.

**Uso Condicionado:** explotación y exploración de hidrocarburos, infraestructura de servicios y granjas avícolas y porcícolas.

**Uso Prohibido:** Usos urbanos y suburbano.

#### **Áreas de producción agropecuaria media.**



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

Estas áreas corresponden a mediana capacidad agrológica caracterizadas por relieve moderadamente inclinado y comprenden actividades agrícolas con cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes, especialmente se ubican en la zonificación con la letra UP se ubica en las veredas la chica, Malta, Pedregal, Montoso, Balcanes, El Fique, un sector de tortugas y Portachuelo

**Uso Principal:** Producción agropecuaria semiintensiva.

**Uso Compatible:** Vivienda de los propietarios, vías de comunicación, granjas avícolas, cultivos silvoagrícolas y silvopastoriles,

**Uso Condicionado:** Minería a cielo abierto, Industria, exploración y explotación de hidrocarburos.

**Uso Prohibido:** Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos.

### **Áreas de Producción agropecuaria baja.**

Se encuentran mapificadas estas áreas en la zonificación ambiental con la letra UQ y se especializan en las diferentes veredas del sector de cordillera, la que se utilizan y aprovechan para producción de alimentos, empleando cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes con prácticas culturales propias de la región y su comercialización es poca se genera en las mismas veredas.

**Uso Principal:** producción agropecuaria de autoconsumo.

**Uso Compatible:** Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas,

**Uso Restringido:** industria, explotación y exploración de hidrocarburos, minería.

**Uso Prohibido:** agricultura mecanizada, loteo con fines de construcción de viviendas.

Se determinan los siguientes programas para el fortalecimiento del sector económico del Municipio de Prado.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

- Construcción y mantenimiento de los centros de acopio de producción agrícola.
- Fortalecimiento de la producción y comercialización agropecuaria y agroindustrial.
- Transferencia de tecnología en el cultivo de arroz por transporte en el distrito de riego Asoprado.
- Ampliación de la cobertura de irrigación de los canales del distrito de asoprado.
- Proyecto de manejo de la pulpa de café y desechos orgánicos para obtención de abono orgánico.
- Fomento empresas comunitarias campesinas para caña, banano y plátano.
- Producción, transformación y mercadeo de frutas para los Municipios de Espinal, Guamo, Flandes, Coello, Prado y Coyaima.

En el aspecto acuicultura no se ubica como un sector productor se zonifica como su uso principal el cual hace referencia a la generación de energía en la zona de la represa; como se menciona en el diagnostico se a acondicionado la represa algunos sectores para la producción de peces, pero se hace necesario fortalecer este aspecto en la parte económica para tal fin se contemplan las siguientes acciones.

- Conformación de una empresa productora de mojarra, mediante la implantación de jaulas.
- Estructurar y conformar una empresa Regional productora de mojarra roja en jaulas flotantes y estanques en los Municipios de ASOMOSUT.
- Asesorar a productores y campesinos en la producción de peces.

### **Sector Minero**

En el sector rural la minería presenta ocurrencia de minerales de interés, pero esta es limitada por su ubicación; se destacan Materiales de construcción como son los de Cantera ubicados en la vía que conduce de Prado a la represa y en el kilómetro 10 de la vía prado-Dolores; el material de arrastre es otro material de construcción proveniente de las dinámicas hídricas de los ríos Magdalena, Ata y



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

Prado; además se presenta otro potencial por arcillas de las formaciones La seca y el grupo Honda.

El oro es otro material que presenta importancia ocasional de extracción sobre el Río Prado; la determinación de áreas mineras del Municipio no se especializan se hace necesario determinar primero un estudio para determinar las áreas y sus usos.

### **4. PROSPECTIVA ZONA RURAL**

La prospectiva de la zona rural del Municipio de Prado corresponde al uso ideal de todas sus áreas la que se presenta en el mapa de zonificación ambiental y que presenta las zonas que tienen una visión de sostenibilidad, algunas de estas zonas se consideran también en las anteriores clasificaciones de uso como son las áreas de protección de los recursos naturales, las de amenazas y riesgo natural, y las de producción. Las que se suman son las siguientes:

#### **4.1. ZONIFICACION AMBIENTAL**

La zonificación ambiental del Municipio de Prado se considera como uno de los aspectos de suma importancia en el esquema de ordenamiento territorial ya que constituye la herramienta fundamental sobre la cual se define el desarrollo integral y sostenible de Prado.

La zonificación general del territorio se obtuvo según el uso recomendado para cada unidad de suelos luego de haber caracterizado y evaluado las diferentes aptitudes de las tierras.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

El análisis comparativo de las clases de suelo, aptitud, conflictos de uso y conceptos biofísicos generales de la zona permitieron a través de la superposición de la información temática, generar espacios que interrelacionan las zonas como las de bosques, arbustos, áreas de cultivos, áreas de conservación, entre otras; para determinar las zonas de importancia ambiental para el Municipio, las que se presentan a continuación.

### **AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL**

Son lugares del territorio rural que merecen ser conservados y protegidos por razones de su biodiversidad, teniendo en cuenta la flora, fauna, suelos, geo-hidrológica, el entorno paisajístico, la memoria histórico –cultural, dentro de estas unidades de especial significancia se identifican las siguientes consideradas en las áreas de protección de los recursos naturales del componente rural

Embalse de Prado (EB)

Áreas de protección forestal (EC)

Áreas de protección absoluta (ED)

Áreas de nacimientos y rondas de cuerpos de agua (EF)

Áreas de protección –producción forestal

### **AREAS DE AMENAZA NATURAL (A)**

Estas áreas se consideran en el aspecto de áreas de amenaza y riesgo natural de este componente y son las siguientes:

Áreas de remoción en masa (AG)

Áreas de inundación (AI)

### **ÁREAS DE PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURA**



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

### -Áreas de protección aprovisionamiento servicio público

Corresponde a la unidad territorial de infraestructura eléctrica que realiza la prestación de este servicio público, en el Municipio se ubica en la estación de energía eléctrica a un sector de la represa y las líneas de alta tensión.

### -Áreas de protección de distritos de riego

Corresponde a las zonas paralelas a los canales de riego principales y secundarios que realizan la irrigación en las áreas de cultivos agropecuarios.

## **-ÁREAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL (O)**

### Áreas contaminadas

Corresponde esta área al sitio actual donde se ubica las basuras del área urbana de Prado, que debido a su manejo no técnico se ha convertido en un foco de contaminación.

### -Áreas erosionadas

Son áreas que presentan problemas de erosión, que consiste en el arrastre de suelo por la falta de una cobertura vegetal propia que proteja los suelos y a los sobre usos a los que han sido sometidos.

## **AREAS DE PRODUCCIÓN ECONOMICA**

Estas áreas corresponden a las zonas que permiten una explotación racional y sostenible de los recursos naturales de los cuales esencialmente se obtiene



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

dividendos económicos o alimenticios en unas áreas en mayor grado que otro y que se mencionan en las áreas de producción del componente rural.

- Área de Producción agropecuaria alta
- Áreas de producción agropecuaria media
- Áreas de producción agropecuaria baja

### **5. APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

Los servicios públicos son los que nos permiten garantizar una calidad de vida a los habitantes de una determinada región.

El agua potable en el área rural es de los servicios públicos el de mayor importancia en la zona plana del municipio de Prado el acueducto es surtido por quebradas como: Papayal, Chenche, Garzón La Arenosa, Agua Zarca, La Hojada, El Cural y las Animas.

En la zona del Lago quebradas como El Caiman, Madroñal, La Secreta y La Chipa de Tena surten los acueductos de dicha zona.

En la zona Alta del municipio se surten de quebradas como El Masato, El Coco, El Caiman, Aguas Claras, La Guadua, El Lindero, El Reposo y la Gallinera.

Debido a la falta de información para hacer la caracterización de la oferta en diferentes épocas del año, demanda y calidad del agua suministrada por las Quebradas y Ríos a los acueductos veredales, se hace necesario e indispensable, implementar un proyecto el cual caracterice oferta, demanda y calidad de los afluentes que suministran acueductos.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

En cuanto al servicio de alcantarillado solo dos veredas cuentan con este servicio, las cuales son: Aco y Montoso.

### OBJETIVOS

- ⑩ Garantizar el suministro del servicio del acueducto al 100 % de las veredas y de los habitantes de las mismas.
- ⑩ Hacer tratamiento de aguas para el consumo.
- ⑩ Propender por el ahorro en el consumo del agua, y el uso eficiente del mismo.
- ⑩ Legalizar las tomas de los acueductos construidos y por construir.
- ⑩ Propender por abastecer al 100% de los habitantes del municipio de un sistema de manejo de residuos sólidos y líquidos para evitar contaminaciones.
- ⑩ Gestionar recursos para la consecución de plantas de tratamiento de aguas residuales en las veredas que carezcan de las mismas.
- ⑩ Mantener en buen estado las redes de electrificación del municipio.
- ⑩ Dotar del servicio de Energía al 100% de los habitantes del municipio.

### POLITICAS

- ⑩ Gestionar recursos para adquisición de lotes para preservar las fuentes de los acueductos.
- ⑩ Iniciar campañas para la reforestación de todas las quebradas en general.
- ⑩ Hacer estudios de factibilidad para la construcción de redes de alcantarillado en las diferentes veredas.
- ⑩ Gestionar recursos para el mejoramiento del servicio de la energía eléctrica.

### ESTRATEGIAS

- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Catalán
- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Conchal
- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Corozal





## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Corinto
- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Isla del Sol
- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Tafurito
- ⑩ Construcción de acueducto en la vereda Tomogo
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Altamira
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Aco
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Balcones
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Buenos Aires
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda El Cruce
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Malta
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Montoso
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda El Fique
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Patio Bonito
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Ojo de Agua
- ⑩ Mejoramiento del acueducto de la vereda Pedregal
- ⑩ Legalizar todas las tomas ilícitas de los acueductos construidos y los que se construirán.
- ⑩ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda Montoso
- ⑩ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda Aco
- ⑩ Construcción de alcantarillado en la vereda Chenchito
- ⑩ Construcción de alcantarillado en la vereda Las Brisas
- ⑩ Construcción de alcantarillado en la vereda Catalán
- ⑩ Electrificación de la vereda Corozal
- ⑩ Electrificación de la vereda Las Brisas
- ⑩ Electrificación de la vereda Bello Horizonte

## **6. EQUIPAMIENTO EN SALUD Y EDUCACION**

Con cinco puestos de salud en la zona rural cuenta el municipio de Prado, estos ubicados en las veredas Peñón Alto, Aco, Montoso, Tortugas y El Fique. Sin



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

embargo no es suficiente para lograr una buena cobertura del servicio. La educación del municipio de prado e una buena cobertura en la parte de funcionamiento, pero en su parte física y de dotación es pésima.

### **OBJETIVOS**

- ⑩ Ofrecer un excelente servicio de salud a los habitantes del municipio de prado
- ⑩ Brindar calidad en cuanto al sector de la educación se refiere.
- ⑩ Evitar la propagación de virus y enfermedades contagiosas.

### **POLITICAS**

- ⑩ Gestionar recursos para la construcción de centros hospitalarios o puestos de salud veredales.
- ⑩ Consecución de recursos para hacer mantenimientos y dotaciones en los centros escolares.
- ⑩ Iniciar campañas de educación para la prevención de enfermedades virales.

### **ESTRATEGIAS**

- ⑩ Construcción de puesto de salud en la vereda Peñón
- ⑩ Construcción de puesto de salud en la vereda Vegones
- ⑩ Construcción de puesto de salud en la vereda Malta
- ⑩ Construcción de puesto de salud en la vereda Montoso
- ⑩ Subsidiar el transporte de niños en diferentes veredas del municipio.
- ⑩ Implementar programas de formación profesional y actualización pedagógica.
- ⑩ Implementar el plan de refrigerios reforzados en todas las escuelas del municipio.
- ⑩ Dotar de mobiliario, equipos de laboratorio, implementos deportivos, textos, material didáctico, a todas las escuelas del municipio.



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

ⓉHacer mantenimiento de planta física a todas las escuelas.

### **7. ESPACIO PUBLICO RURAL**

El espacio publico del Municipio de Prado a nivel rural esta conformado por los siguientes sitios:

#### HÍDRICOS

Río Prado

Río Negro

Río Magdalena

Embalse Río Prado

Quebrada El Oso

Quebrada Guamalito

Quebrada La Palma

Quebrada Lindero

Quebrada Cañabrava

Quebrada La Escondida

Quebrada Aco

Quebrada La Barrialosa

Quebrada Ata

Quebrada Tortugas

Quebrada El Salado

Quebrada Montoso

Cerro Chanchullo

Cerro Alpes

Cuchilla Piedra Negra

Filo La Morada

Alto Los Blancos

Loma Las Lajas

Loma San Isidro

Loma El Oso



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

Cuchilla Chicora

Cerro Bajito

Serrania de Vallapie

Loma Los Micos

Loma Altagracia

Cuchilla de Montoso

Cuchilla Los Cauchos

### **8. PARCELACION RURAL**

Concerniente a las parcelaciones, particiones rurales este aspecto hace referencia a la actuación de división de tierras en el sector rural del Municipio, las que se reglamentan con el fin de minimizar impactos sociales, ambientales y en procura de un desarrollo armónico de la zona rural sobre las diferentes áreas donde se lleva a cabo.

En el suelo rural no se permitirán subdivisiones o parcelaciones menores de una (1) hectárea en suelos estables y de topografía plana (topográficamente consideradas pendientes de 0 % a 12 %) y de mínimo tres (3) hectáreas para terrenos quebrados (pendientes mayores de 12%) y/o susceptibles de inestabilidad.

El uso principal del terreno se debe mantener como unidad indivisible las que podrán como máximo contener una (1) solución de vivienda con opción de una adicional con fines de ubicar esencialmente trabajadores.

En las viviendas donde la parcelación se maneje como condominios o agrupaciones y/o conjunto de viviendas, regidas por reglamento de copropiedad se establece como área mínima de división una (1) hectárea con un área mínima



## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PRADO

de manejo privado el equivalente de 40 % de una hectárea considerando en sus áreas comunes una densidad máxima de una (1) vivienda por hectárea.

Para los dos anteriores tipos de parcelación se descontará para el cálculo de densidad las áreas de preservación de rondas de ríos, periferia a nacimientos de fuentes hídricas y las demás áreas que se establecen en la legislación colombiana que considera áreas de protección.

### **9. CLASIFICACIÓN VIAL**

La malla vial del municipio de Prado goza de un regular estado en general debido a una falta de mantenimiento en las mismas por parte de las administraciones Municipales, pero de una buena cobertura, según decreto 0796 del 23 de diciembre de 1998 de La Gobernación del Tolima.

como lo son:

#### Vías Primarias

1. Ortega – Guamo

#### Vías secundarias

1. Natagaima-Prado
2. Prado - Purificación - Saldaña
3. Prado - Dolores - Alpujarra – Delicias

Dos terciarias como son:

1. K9 - Aco
2. Prado - Malta